

COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

CATE-MINTEL-005-2016

SECCIÓN IV

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS

RESOLUCION No. CP-MINTEL-2016-057

Ingeniero Christian Burgos
Coordinador General Administrativo Financiero
Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información

CONSIDERANDO

Que el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP dispone la adquisición directa de los bienes publicados en el Catálogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gob.ec;

Que el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el Catálogo Electrónico previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados.;

Que en el expediente consta la certificación presupuestaria para esta contratación y una vez verificado que los bienes se encuentran disponibles en el catalogo electrónico;

Que en el Acuerdo Ministerial No. 028-2016, de 7 de octubre de 2016, la señora Ing. Alexandra Álava, establece que para la adquisición de bienes y servicios por medio de catálogo electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec, el Coordinador General Administrativo Financiero deberá aprobar los pliegos en donde se determinen los requerimientos y especificaciones del bien a adquirir, y;

En uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

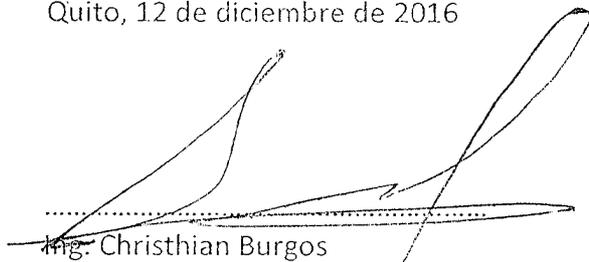
Art. 1.- Aprobar los Pliegos para la adquisición de los suministros de oficina para el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

Art. 2.- Contratar los suministros de oficina, por medio del Catálogo Electrónico del portal www.compraspublicas.gob.ec, de acuerdo con lo que establecen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Art. 3.- Delegar al Guardalmacén General para verificar los bienes y suscribir en consecuencia el Acta de Entrega - Recepción correspondiente.

Art. 4. Cumplir con los términos y condiciones establecidos en los Convenios Marco respectivos para la contratación de dichos (bienes o servicios).

Quito, 12 de diciembre de 2016



Ing. Christian Burgos

Coordinador General Administrativo Financiero

Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

004

OK
SIN
EFFECTO

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20160000698098 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016
		Fecha de aceptación:	12-12-2016
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.
		RUC:	1791775643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA		
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com
Teléfono:	0983513186		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero
		Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón: QUITO	Parroquia: LA FLORESTA
	Calle: AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio: MINTEL	Departamento: PISO 2	Teléfono: 02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30	
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyendo el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

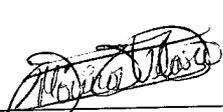
APLICACIÓN DE MULTAS

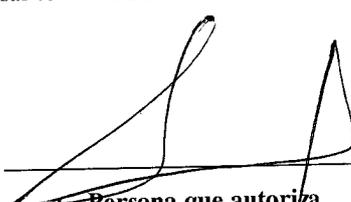
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso
 Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO


Persona que autoriza
 Nombre: Chirsthian Burgos


Máxima Autoridad
 Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321292017	NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X3** NOTAS ADHESIVAS GRANDES 3X3" MARCA: SKYGLORY - PESO: 41.4 GRAMOS - COLOR: AMARILLO - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: 3 X 3 - MATERIAL: PAPHL - MEDIDA: 76MM X 76 MM MILIMETROS	42	0,2700	0,0498	9,2493	14,0000	10,5442	730804

Subtotal	9,2493
Impuesto al valor agregado (14%)	1,2949
Total	10,5442

Número de Items	42
Flete	0,0000
Total de la Orden	10,5442

008
OK
DEJAR SIN EFECTU

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20160000698096 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016
		Fecha de aceptación:	12-12-2016
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.
		RUC:	1791775643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA		
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com
Teléfono:	0983513186		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero
		Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón: QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento: PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30	
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

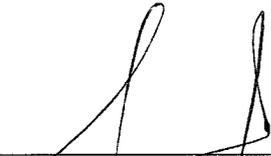
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO


Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos


Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920126	ARCHIVADOR DE CARTON NO. 15 CON TAPA* ARCHIVADOR DE CARTON No. 15 CON TAPA MARCA: GENERICO - NACIONAL - MEDIDA: 39 x 31,5 x 29 centímetros - UNIDAD: 1 unidad - COLOR: blanco con impresión azul - MATERIAL: cartón - PESO: 1 ½ libra - MODELO:	536	1,6500	0,5810	572,9583	14,0000	653,1724	730804

Subtotal	572,9583
Impuesto al valor agregado (14%)	80,2142
Total	653,1724

Número de Items	536
Flete	0,0000
Total de la Orden	653,1724

008
OK
SIN EFECTO

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20160000698109 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016	
		Fecha de aceptación:	12-12-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	
		RUC:	1791775643001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA			
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com	
Teléfono:	0983513186			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	
		Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	
		Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

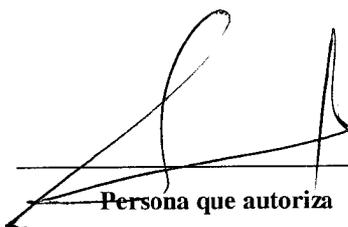
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



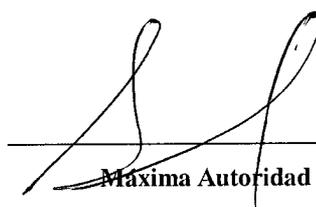
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Maxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100171	ESFEROGRÁFICO AZUL PUNTA GRUESA*	899	0,1830	0,1034	71,5484	14,0000	81,5651	730804
	ESFEROGRÁFICO AZUL PUNTA GRUESA MARCA: BIC - PESO: 5,4 gramos - COLOR: CAÑA COLOR BLANCO - MATERIAL: Plastico - MEDIDA: 14,9 Largo Centímetros - MODELO: PUNTA GRUESA - UNIDAD: 1 unidad							

Subtotal	71,5484
Impuesto al valor agregado (14%)	10,0168
Total	81,5651

Número de Items	899
Flete	0,0000
Total de la Orden	81,5651

008 OK
SIN EFECTO

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20160000698115 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016
		Fecha de aceptación:	12-12-2016
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.
		RUC:	1791775643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA		
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com
Teléfono:	0983513186		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero
		Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón: QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Parroquia: LA FLORESTA
	Edificio:	MINTEL	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Departamento:	PISO 2	Teléfono: 02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30	
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

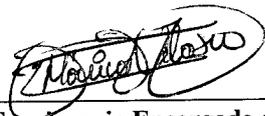
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

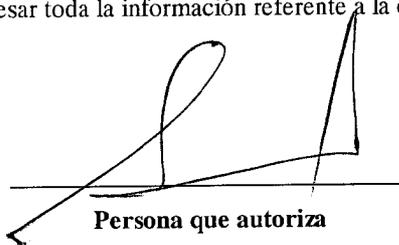
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



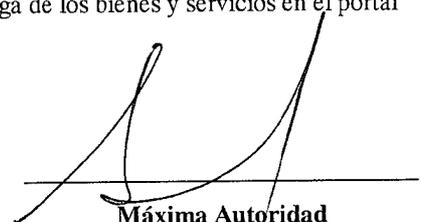
**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre: MONICA ALEXANDRA
VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA
ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000143	GOMA EN BARRA DE 40 GR* GOMA EN BARRA DE 40 GR MARCA: NORA - MODELO: GOMA EN BARRA 40 GR - MEDIDA: 118 MM MILIMETROS - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 40 GRAMOS - COLOR: AMARILLO - MATERIAL: GOMA	70	0,3300	0,1451	12,9413	14,0000	14,7530	730804

Subtotal	12,9413
Impuesto al valor agregado (14%)	1,8118
Total	14,7530

Número de Items	70
Flete	0,0000
Total de la Orden	14,7530 ✓

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20160000698086 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016
		Fecha de aceptación:	12-12-2016
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:		Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	3814361 3814360 2230928		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón: QUITO	Parroquia: LA FLORESTA
	Calle: AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio: MINTEL	Departamento: PISO 2	Teléfono: 02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30	
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

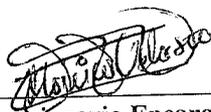
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

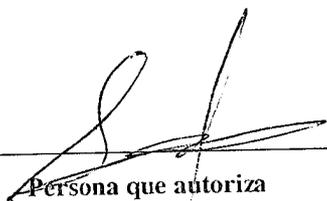
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



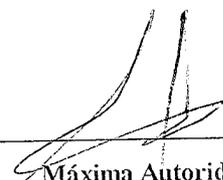
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000113	SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U*	1000	0,5800	0,2418	338,2000	14,0000	385,5480	730804
	SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U MARCA: COGECOMSA - MEDIDA: A-4 - MODELO: 10 HOJAS PLASTICAS - UNIDAD: FUNDA DE 10 UNIDADES - PESO: 82 GRAMOS - COLOR: VARIOS COLORES - MATERIAL: PLASTICO							

Subtotal	338,2000
Impuesto al valor agregado (14%)	47,3480
Total	385,5480

Número de Items	1000
Flete	0,0000
Total de la Orden	385,5480

004

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20160000698093 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016
		Fecha de aceptación:	12-12-2016
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:		Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	3814361 3814360 2230928		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón: QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento: PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30	
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



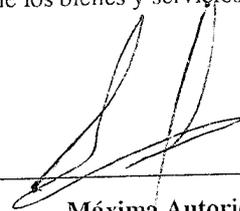
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000144	PARES DE PILAS AAA (ALCALINA)* PARES DE PILAS AAA (ALCALINA) MARCA: MAXELL - MEDIDA: 4x1 centímetros - UNIDAD: PAR - MATERIAL: Alkalina - COLOR: azul y dorado - PESO: 28 gramos - MODELO:	52	0,8270	0,0992	37,8435	14,0000	43,1416	730804

Subtotal	37,8435
Impuesto al valor agregado (14%)	5,2981
Total	43,1416

Número de Items	52
Flete	0,0000
Total de la Orden	43,1416

004

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20160000698110 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016
		Fecha de aceptación:	12-12-2016
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	3814361 3814360 2230928		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón: QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Parroquia: LA FLORESTA
	Edificio:	MINTEL	Número: N25-75
		Departamento:	PISO 2
		Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
		Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30	
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



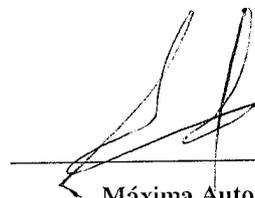
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000144	PARES DE PILAS AA (ALCALINA)* MARCA: MAXELL - MEDIDA: 5x1,2 centímetros - UNIDAD: PAR - MATERIAL: Alkalina - COLOR: azul y dorado - PESO: 51 gramos - MODELO:	42	0,8270	0,1075	30,2186	14,0000	34,4492	730804

Subtotal	30,2186
Impuesto al valor agregado (14%)	4,2306
Total	34,4492

Número de Items	42
Flete	0,0000
Total de la Orden	34,4492

004

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20160000698117 /	Fecha de emisión:	08-12-2016
		Fecha de aceptación:	12-12-2016
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:		Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	3814361 3814360 2230928		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón: QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Parroquia: LA FLORESTA
	Edificio:	MINTEL	Número: N25-75
		Departamento:	PISO 2
		Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
		Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30	
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

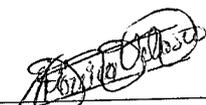
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

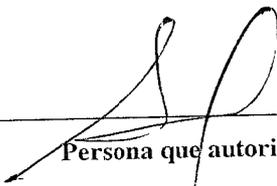
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



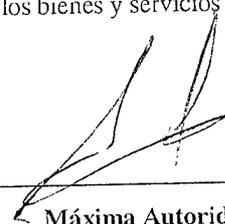
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110715	MINAS 0.5 MM* MINAS 0.5 mm MARCA: FOSKA - COLOR: NEGRO - UNIDAD: 1 TUBO DE 12 UNIDADES - MATERIAL: CARBON - MODELO: IIB - MEDIDA: 6.4 LARGO CENTIMETROS - PESO: 2.3 GRAMOS	42	0,1150	0,0230	3,8640	14,0000	4,4050	730804

Subtotal	3,8640
Impuesto al valor agregado (14%)	0,5410
Total	4,4050

Número de Items	42
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,4050

004

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20160000698118	Fecha de emisión:	08-12-2016
		Fecha de aceptación:	12-12-2016
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:		Razón social:	COMPANÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	3814361 3814360 2230928		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón: QUITO	Parroquia: LA FLORESTA
	Calle: AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio: MINTEL	Departamento: PISO 2	Teléfono: 02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30	
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



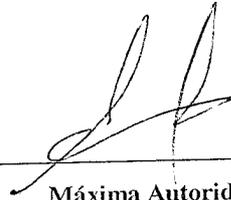
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321292017	NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑOS 1 1/2 X 2* NOTAS ADHESIVAS PEQUEÑOS 1 1/2 X 2 MARCA: FENIX - PESO: 15.7 GRAMOS - COLOR: AMARILLO - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: - MATERIAL: PAPEL - MEDIDA: 3.8 X 5 CM	51	0,1470	0,0339	5,7681	14,0000	6,5756	730804

Subtotal	5,7681
Impuesto al valor agregado (14%)	0,8075
Total	6,5756

Número de Items	51
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,5756

004

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20160000698119 /	Fecha de emisión:	08-12-2016
		Fecha de aceptación:	12-12-2016
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:		Razón social:	COMPANÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	3814361 3814360 2230928		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón: QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento: PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30	
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

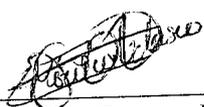
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

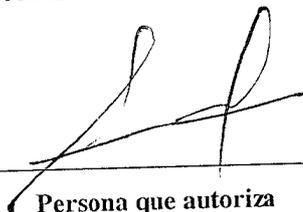
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



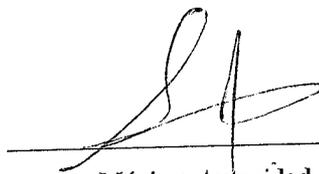
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000124	MARCADOR PARA CD* MARCA: A+PLUS - COLOR: NEGRO / AZUL - PESO: 6.3 GRAMOS - MEDIDA: 13.9 LARGO CENTIMETROS - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: - MATERIAL: PLASTICO	54	0,2750	0,0549	11,8881	14,0000	13,5524	730804

todos negro

Subtotal	11,8881
Impuesto al valor agregado (14%)	1,6643
Total	13,5524

Número de Items	54
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,5524

004

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20160000698120 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016	Fecha de aceptación:	12-12-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	COMPANÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	3814361 3814360 2230928					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

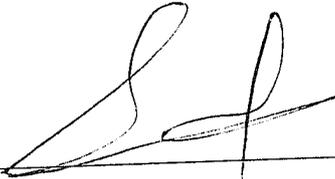
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



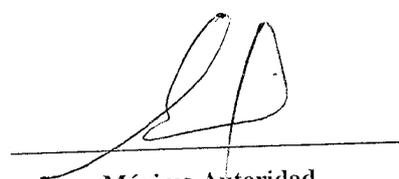
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321491112	SEPARADORES DE CARTULINA A4 COLORES FUNDA 10 U* SEPARADORES DE CARTULINA A4 COLORES FUNDA 10 U MARCA: FENIX - PESO: 0.18 LB - COLOR: BLANCO / GRIS CLARO - MEDIDA: A-4 - UNIDAD: 1(FUNDA DE 10 DIVISIONES) - MODELO: - MATERIAL: CARTULINA	500	0,8080	0,1131	347,4400	14,0000	396,0816	730804

Subtotal	347,4400
Impuesto al valor agregado (14%)	48,6416
Total	396,0816

Número de Ítems	500
Flete	0,0000
Total de la Orden	396,0816

004

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20160000698126 /	Fecha de emisión:	08-12-2016		
		Fecha de aceptación:	12-12-2016		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		Razón social:	COMPañA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		
		RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR				
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	3814361 3814360 2230928				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001		
		Teléfono:	02 2200340		
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero		
		Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	
		Parroquia:	LA FLORESTA		
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	
		Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30			
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha			
Observación:					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

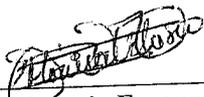
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

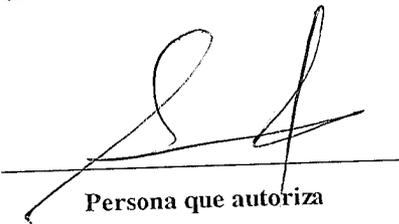
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



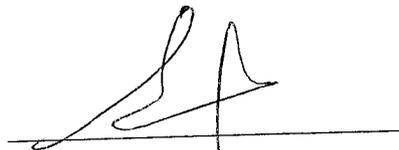
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110718	PORTAMINAS METALICO 0,5 MM* PORTAMINAS METALICO 0.5 MM MARCA: FENIX - PESO: 9 GRAMOS - MODELO: 0.5MM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL: ALUMINIO - COLOR: VARIOS COLORES - MEDIDA: 13.9 CM LARGO	42	0,5210	0,1917	13,8294	14,0000	15,7655	730804

Subtotal	13,8294
Impuesto al valor agregado (14%)	1,9361
Total	15,7655

Número de Items	42
Flete	0,0000
Total de la Orden	15,7655

004

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20160000698128 /	Fecha de emisión:	08-12-2016	
		Fecha de aceptación:	12-12-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	COMPANÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	
		RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	3814361 3814360 2230928			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	
		Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

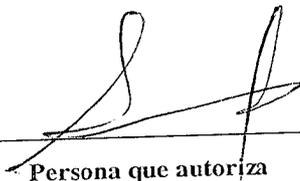
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



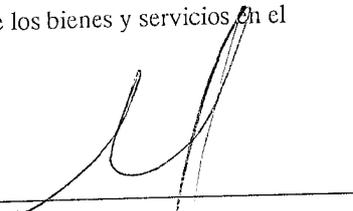
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000125	PERFILES PLÁSTICOS TAMAÑO A-4* MARCA: FOSKA - COLOR: VARIOS COLORES - MEDIDA: 29.8 CM LARGO - PESO: 9 GRAMOS - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL: PLÁSTICO - MODELO: PARA A-4	150	0,0650	0,0130	7,8000	14,0000	8,8920	730804

todos negro

Subtotal	7,8000
Impuesto al valor agregado (14%)	1,0920
Total	8,8920

Número de Items	150
Flete	0,0000
Total de la Orden	8,8920

004

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20160000698131 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016		
		Fecha de aceptación:	12-12-2016		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		
		RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	3814361 3814360 2230928				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001		
		Teléfono:	02 2200340		
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero		
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	
		Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Parroquia:	LA FLORESTA
		Edificio:	MINTEL	Número:	N25-75
			Departamento:	PISO 2	
			Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON	
			Teléfono:	02 2200340	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30			
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha			
Observación:					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

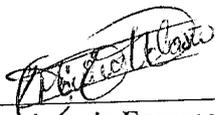
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

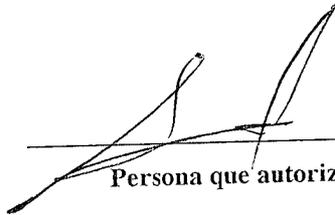
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



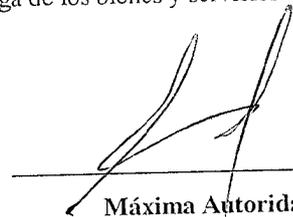
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
451600212	PERFORADORA NORMAL* PERFORADORA NORMAL MARCA: FENIX - MODELO: TWO HOLE PUNCH - MEDIDA: 11 X 9 CM - MATERIAL: METALICA - COLOR: NEGRO - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 0.68 LIBRAS	22	1,9520	0,5817	30,1467	14,0000	34,3672	730804

Subtotal	30,1467
Impuesto al valor agregado (14%)	4,2205
Total	34,3672

Número de Items	22
Flete	0,0000
Total de la Orden	34,3672

004

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20160000698132 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016	Fecha de aceptación:	12-12-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	3814361 3814360 2230928					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

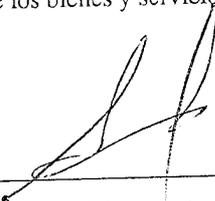
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO


Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos


Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
369900019	REGLA METALICA 30 CM*	13	0,4200	0,0336	5,0232	14,0000	5,7264	730804
	REGLA METALICA 30 CM MARCA: COGECOMSA - MEDIDA: 30 CM - PESO: 38 GRAMOS - MATERIAL: METAL - MODELO: METALICO - UNIDAD: 1 UNIDAD - COLOR: PLATEADO							

Subtotal	5,0232
Impuesto al valor agregado (14%)	0,7032
Total	5,7264

Número de Items	13
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,7264

004

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20160000698133 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016	Fecha de aceptación:	12-12-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	3814361 3814360 2230928					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

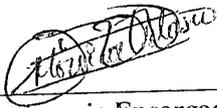
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

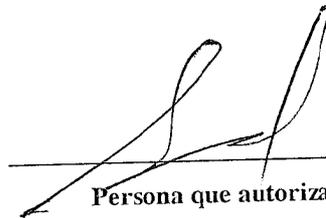
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



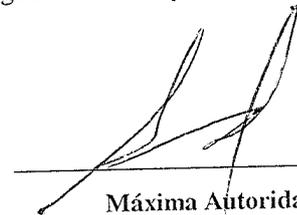
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
369900014	SACAGRAPAS* SACAGRAPAS MARCA: FENIX - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: - PESO: 24 GRAMOS - COLOR: NEGRO - MATERIAL: PLASTICO Y METAL - MEDIDA: 5,5 X 2,2 CENTIMETROS	54	0,3260	0,0878	12,8639	14,0000	14,6648	730804

Subtotal	12,8639
Impuesto al valor agregado (14%)	1,8009
Total	14,6648

Número de Items	54
Flete	0,0000
Total de la Orden	14,6648

004

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20160000698134	Fecha de emisión:	08-12-2016
		Fecha de aceptación:	12-12-2016
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:		Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	3814361 3814360 2230928		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón: QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento: PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30	
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

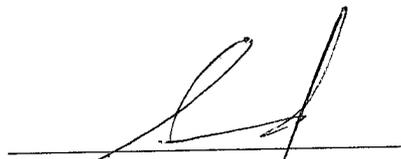
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



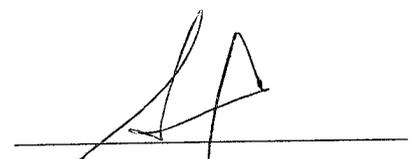
Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA
VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA
ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
429950017	SACAPUNTAS PEQUEÑO METALICO 1 SERVICIO*	29	0,0960	0,0435	1,5219	14,0000	1,7350	730804
	SACAPUNTAS PEQUEÑO METALICO 1 SERVICIO MARCA: FENIX - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL: ALUMINIO - PESO: 4 GRAMOS - MEDIDA: 2,4 X 1,4 CM - MODELO: - COLOR: PLATEADO							

Subtotal	1,5219
Impuesto al valor agregado (14%)	0,2131
Total	1,7350

Número de Items	29
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,7350

004

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20160000698135 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016
		Fecha de aceptación:	12-12-2016
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:		Razón social:	COMPANÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	3814361 3814360 2230928		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle: AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75
	Edificio: MINTEL	Departamento: PISO 2	Teléfono: 02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30	
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

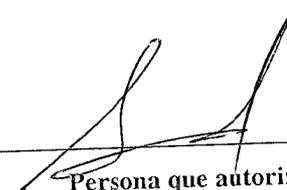
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

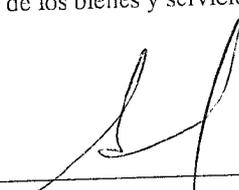
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso
 Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO


Persona que autoriza
 Nombre: Chirsthian Burgos


Máxima Autoridad
 Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321292012	SOBRE MANILA F4* SOBRE MANILA F4 MARCA: IDEAL - COLOR: Amarillo - MEDIDA: 25 x 34 Centímetros - MODELO: - MATERIAL: Papel manila - UNIDAD: 1 unidad - PESO: 15.4 gramos	490	0,0800	0,0456	16,8805	14,0000	19,2438	730804

Subtotal	16,8805
Impuesto al valor agregado (14%)	2,3633
Total	19,2438

Número de Items	490
Flete	0,0000
Total de la Orden	19,2438

004

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20160000698136 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016	
		Fecha de aceptación:	12-12-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	COMPANÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	
		RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	3814361 3814360 2230928			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	
		Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	
		Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
		Parroquia:	LA FLORESTA	
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75
	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON		
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2
	Teléfono:	02 2200340		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

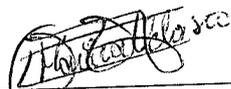
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

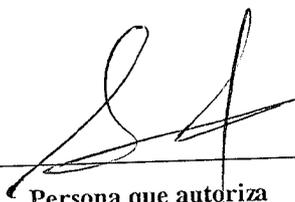
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



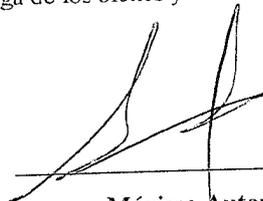
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000122	TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) PLASTICO*	32	1,6000	0,4408	37,0944	14,0000	42,2876	730804
	TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) PLASTICO MARCA: COGECOMSA - MEDIDA: 31.3 X 22.1 CM - MODELO: A-4 - MATERIAL: PLASTICO - PESO: 160 GRAMOS - COLOR: NEGRO - UNIDAD: 1 UNIDAD							

Subtotal	37,0944
Impuesto al valor agregado (14%)	5,1932
Total	42,2876

Número de Items	32
Flete	0,0000
Total de la Orden	42,2876

004

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20160000698137 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016	Fecha de aceptación:	12-12-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	3814361 3814360 2230928					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

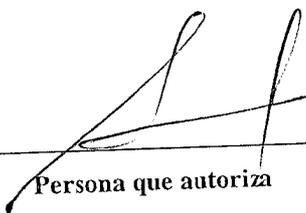
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



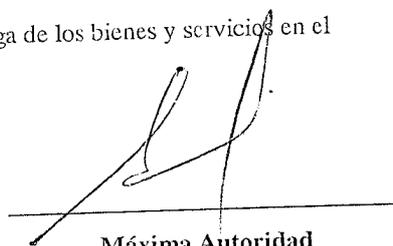
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000145	TIJERAS GRANDE DE 8"*	10	0,5880	0,0880	5,0000	14,0000	5,7000	730804
	TIJERAS GRANDE DE 8" MARCA: FENIX - PESO: 29.2 GRAMOS - COLOR: VARIOS COLORES - MEDIDA: 8 PULGADAS - MODELO: - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL: PLATICO - METAL							

Subtotal	5,0000
Impuesto al valor agregado (14%)	0,7000
Total	5,7000

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,7000

004

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20160000698138	Fecha de emisión:	08-12-2016	Fecha de aceptación:	12-12-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec.			
Teléfono:	3814361 3814360 2230928					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

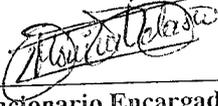
APLICACIÓN DE MULTAS

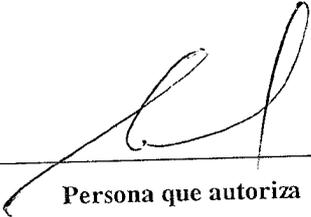
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

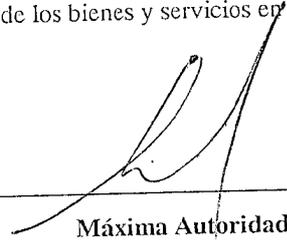
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso
 Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO


Persona que autoriza
 Nombre: Chirsthian Burgos


Máxima Autoridad
 Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000145	TIJERAS PEQUEÑAS* TIJERAS PEQUEÑAS MARCA: COGECOMSA - PESO: 35 GRAMOS - COLOR: NEGRA - MEDIDA: 6 PULGADAS - MODELO: OFICINA - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL: PLASTICO Y METAL	6	0,3800	0,1250	1,5300	14,0000	1,7442	730804

Subtotal	1,5300
Impuesto al valor agregado (14%)	0,2142
Total	1,7442

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,7442

004

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20160000698139 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016	Fecha de aceptación:	12-12-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	COMPANÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	3814361 3814360 2230928					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

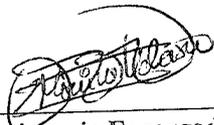
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

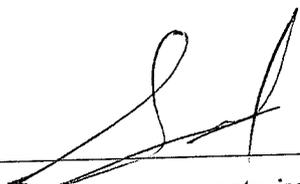
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



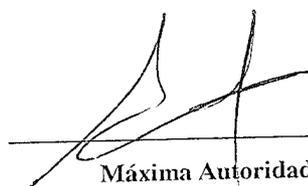
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
351400018	TINTA PARA ALMOHADILLA AZUL / NEGRA* TINTA PARA ALMOHADILLA AZUL / NEGRA MARCA: COGECOMSA - PESO: 24 ML - MATERIAL: TINTA - UNIDAD: 1 UNIDAD - MEDIDA: 24 MILIMETROS - COLOR: AZUL / NEGRA - MODELO: FRASCO	32	0,2300	0,0184	6,7712	14,0000	7,7192	730804

20 azul
12 negra

Subtotal	6,7712
Impuesto al valor agregado (14%)	0,9480
Total	7,7192

Número de Items	32
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,7192

004

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20160000698141 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016	Fecha de aceptación:	12-12-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	COMPANÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec.			
Teléfono:	3814361 3814360 2230928					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

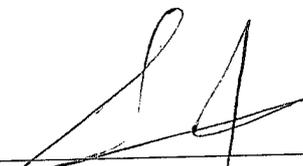
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

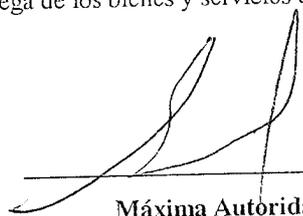
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO


Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos


Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
369900012	DISPENSADOR DE CINTA MEDIANO 2 SERVICIOS*	3	2,7500	1,2910	4,3770	14,0000	4,9898	730804
	DISPENSADOR DE CINTA MEDIANO 2 SERVICIOS MARCA: COGECOMSA - COLOR: NEGRO - MATERIAL: PLASTICO - MEDIDA: 18.5 CM LARGO - MODELO: MIXTO GRANDE - PESO: 1289 GRAMOS - UNIDAD: 1 UNIDAD							

Subtotal	4,3770
Impuesto al valor agregado (14%)	0,6128
Total	4,9898

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,9898

004

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20160000698142 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016	
		Fecha de aceptación:	12-12-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	COMPANÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	
		RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	3814361 3814360 2230928			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	
		Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	
		Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
		Parroquia:	LA FLORESTA	
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75
	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON		
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2
	Teléfono:	02 2200340		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

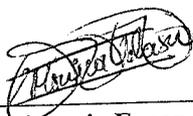
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



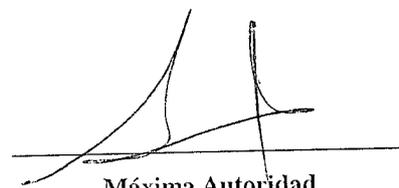
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
369900019	REGLA PLASTICA 30 CM* REGLA PLASTICA 30 CM MARCA: COGECOMSA - MEDIDA: 30 CENTIMETROS - PESO: 13 GRAMOS - MATERIAL: PLASTICO - MODELO: 30 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - COLOR: TRANSPARENTE	3	0,1200	0,0120	0,3240	14,0000	0,3694	730804

Subtotal	0,3240
Impuesto al valor agregado (14%)	0,0454
Total	0,3694

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	0,3694

008

008

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20160000698089 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016
		Fecha de aceptación:	12-12-2016
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:		Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	3814361 3814360 2230928		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón: QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Parroquia: LA FLORESTA
	Edificio:	MINTEL	Número: N25-75
		Departamento:	PISO 2
		Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
		Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30	
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

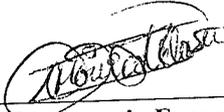
APLICACIÓN DE MULTAS

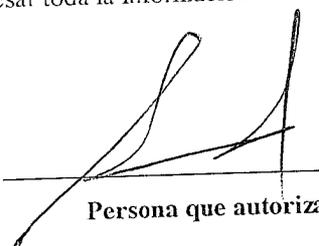
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

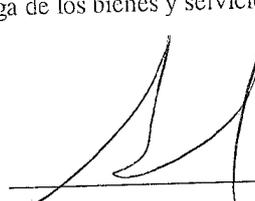
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso
 Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO


Persona que autoriza
 Nombre: Chirsthian Burgos


Máxima Autoridad
 Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321491324	ETIQUETAS ADHESIVAS 8.6x1.50 T-22* ETIQUETAS ADHESIVAS 8.6x1.50 T-22 MARCA: DAT PEC - MATERIAL: Papel - PESO: 22.8 gramos - COLOR: Varios Colores - UNIDAD: Caja de 10 hojas (8 etiquetas por hoja) - MEDIDA: 8,6 x 1,5 Centímetros - MODELO:	16	0,3730	0,1406	3,7184	14,0000	4,2390	730804

Subtotal	3,7184
Impuesto al valor agregado (14%)	0,5206
Total	4,2390

Número de Items	16
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,2390

003

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20160000698090 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016	Fecha de aceptación:	12-12-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	3814361 3814360 2230928					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

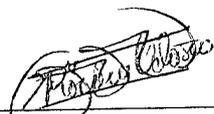
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

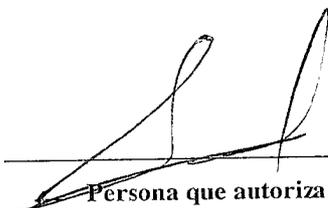
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



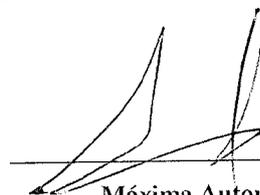
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000962	CD S GRABABLES CON CAJA CD-R*	1400	0,6495	0,3120	472,5000	14,0000	538,6500	730804
	CD S GRABABLES CON CAJA CD-R MARCA: MAXELL - MODELO: CD S GRABABLE - PESO: 27 gramos - UNIDAD: 1 unidad - COLOR: Blanco - MEDIDA: 12,6 x 12,6 cm - MATERIAL: Caja de cartulina							

Subtotal	472,5000
Impuesto al valor agregado (14%)	66,1500
Total	538,6500

Número de Items	1400
Flete	0,0000
Total de la Orden	538,6500

003

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20160000698091 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016	
		Fecha de aceptación:	12-12-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	COMPañA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	
		RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	3814361 3814360 2230928			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	
		Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
		Parroquia:	LA FLORESTA	
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2
	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON		
	Teléfono:	02 2200340		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



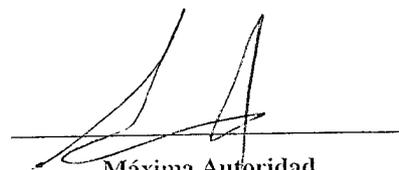
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321491324	ETIQUETAS ADHESIVAS 1.39 X 4.39 T3* ETIQUETAS ADHESIVAS 1.39 X 4.39 T3 MARCA: DAF PEC - MATERIAL: PAPEL - PESO: 22.8 GRAMOS - COLOR: VARIOS COLORES - UNIDAD: PAQUETE DE 10 HOJAS (15 ETIQUETAS POR HOJA) - MEDIDA: 1.39 X 4.39 CM - MODELO:	29	0,3730	0,1322	6,9832	14,0000	7,9608	730804

Subtotal	6,9832
Impuesto al valor agregado (14%)	0,9776
Total	7,9608

Número de Items	29
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,9608

003

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20160000698092 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016	Fecha de aceptación:	12-12-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec.			
Teléfono:	3814361 3814360 2230928					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Quando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



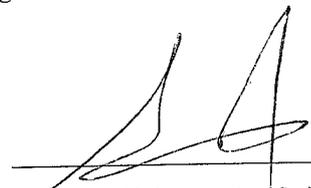
**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre: MONICA ALEXANDRA
VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA
ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000962	CD S REGRAIBABLES CON CAJA CD-RW*	1300	1,0180	0,1885	1.078,3063	14,0000	1.229,2692	730804
	CD S REGRABABLES CON CAJA CD-RW MARCA: MAXELL - MODELO: CD-RW - PESO: 27 gramos - UNIDAD: 1 unidad - COLOR: Blanco - MEDIDA: 12.6 ANCHO X 12.6 LARGO Centímetros - MATERIAL: caja de cartulina							

Subtotal	1.078,3063
Impuesto al valor agregado (14%)	150,9629
Total	1.229,2692

Número de Items	1300
Flete	0,0000
Total de la Orden	1.229,2692

003

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20160000698094 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016	
		Fecha de aceptación:	12-12-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	COMPANÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	
		RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	3814361 3814360 2230928			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	
		Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

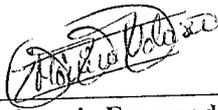
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

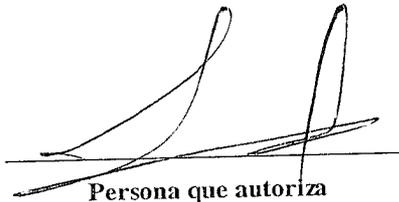
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



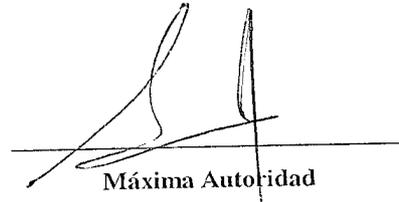
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000964	DVD-R CON CAJA* DVD-R CON CAJA MARCA: MAXELL - COLOR: Blanco/ Plata - UNIDAD: 1 unidad - MEDIDA: 12.6 x 12.6 Centímetros - MATERIAL: caja de cartulina - MODELO: DVD-R - PESO: 27 gramos	993	0,7440	0,1150	624,5970	14,0000	712,0406	730804

Subtotal	624,5970
Impuesto al valor agregado (14%)	87,4436
Total	712,0406

Número de Items	993
Flete	0,0000
Total de la Orden	712,0406

008

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20160000698097✓	Fecha de emisión:	08-12-2016	
		Fecha de aceptación:	12-12-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	COMPañA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	
		RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	3814361 3814360 2230928			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	
		Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	
		Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
		Parroquia:	LA FLORESTA	
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75
	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON		
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2
	Teléfono:	02 2200340		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

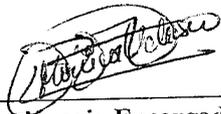
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

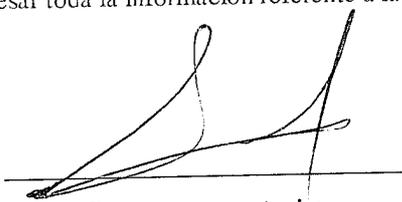
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



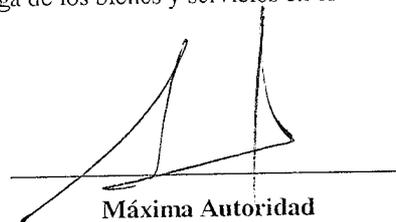
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000137	CERA PARA DEDOS/ CREMA CONTAR BILLETES (MEDIANA)* CERA PARA DEDOS/ CREMA CONTAR BILLETES (MEDIANA) MARCA: FENIX - MATERIAL: CERA - PESO: 30 GRAMOS - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: - COLOR: ROSADA - MEDIDA: 6.5 CM DIAMETRO	16	0,6700	0,1850	7,7608	14,0000	8,8473	730804

Subtotal	7,7608
Impuesto al valor agregado (14%)	1,0865
Total	8,8473

Número de Items	16
Flete	0,0000
Total de la Orden	8,8473

008

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20160000698099 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016	Fecha de aceptación:	12-12-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	3814361 3814360 2230928					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

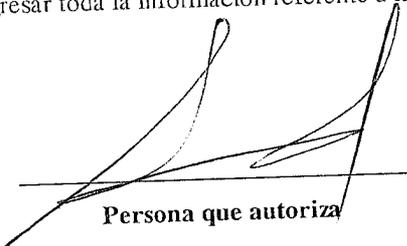
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

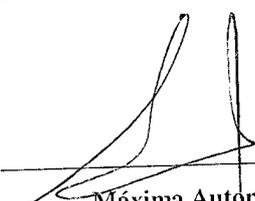
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO


Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos


Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000913	BORRADORES DE ESFERO Y LÁPIZ* BORRADORES DE ESFERO Y LÁPIZ MARCA: FENIX - PESO: 14,6 GRAMOS - MODELO: - MATERIAL: GOMA (PPR) - COLOR: BICOLOR (AZUL Y ROJO) - MEDIDA: 5 X 2 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD	16	0,0710	0,0255	0,7280	14,0000	0,8299	730804

Subtotal	0,7280
Impuesto al valor agregado (14%)	0,1019
Total	0,8299

Número de Items	16
Flete	0,0000
Total de la Orden	0,8299

008

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20160000698101✓	Fecha de emisión:	08-12-2016
		Fecha de aceptación:	12-12-2016
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:		Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	3814361 3814360 2230928		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@intel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón: QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento: PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30	
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

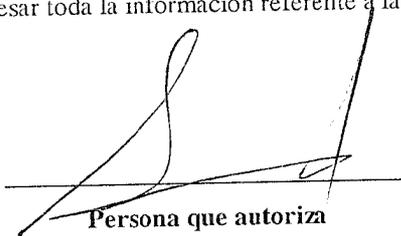
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



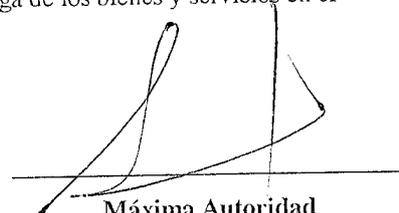
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920126	ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8CMS*	2558	1,6320	0,8519	1.995,4625	14,0000	2.274,8273	730804
	ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8CMS MARCA: FENIX - MEDIDA: 35 ALTO X 28 FONDO CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - COLOR: NEGRO - MATERIAL: CARTON PRENSADO - PESO: 406 GRAMOS - MODELO: NEGRO LOMO 8							

Subtotal	1.995,4625
Impuesto al valor agregado (14%)	279,3648
Total	2.274,8273

Número de Items	2558
Flete	0,0000
Total de la Orden	2.274,8273

008

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20160000698102 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016	Fecha de aceptación:	12-12-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	COMPANÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	3814361 3814360 2230928					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:.	02 2200340	
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

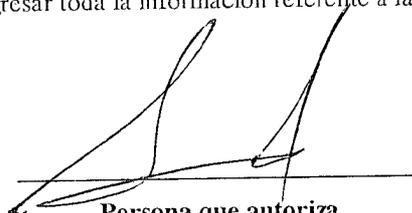
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



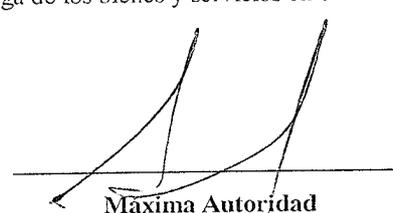
Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA
VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA
ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000112	CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS 100 HOJAS*	26	1,5950	0,8614	19,0736	14,0000	21,7439	730804
	CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS 100 HOJAS MARCA: NORMA - MODELO: CUADROS / LINEAS 100 HOJAS UNIVERSITARIO - PESO: 392 GRAMOS - MATERIAL: PAPEL BOND BLANCO - UNIDAD: 1 UNIDAD - COLOR: PASTAS VARIOS COLORES - MEDIDA: 27.9 X 20.9 CENTIMETROS							

Subtotal	19,0736
Impuesto al valor agregado (14%)	2,6703
Total	21,7439

Número de Items	26
Flete	0,0000
Total de la Orden	21,7439

008

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20160000698103 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016	
		Fecha de aceptación:	12-12-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	
		RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	3814361 3814360 2230928			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	
		Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

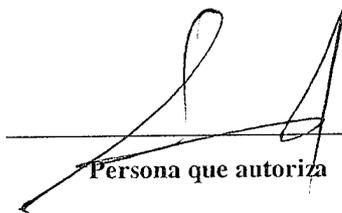
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000147	APRIETA PAPELES TIPO PINZA 25 MM*	13	0,5230	0,1185	5,2592	14,0000	5,9954	730804
	APRIETA PAPELES TIPO PINZA 25 MM MARCA: FENIX - MATERIAL: Metal - PESO: 47.60 gramos - COLOR: Negro - UNIDAD: Caja de 12 unidades - MODELO: - MEDIDA: 2.8 alto x 7.60 ancho , 4.5 fondo Centímetros							

Subtotal	5,2592
Impuesto al valor agregado (14%)	0,7363
Total	5,9954

Número de Items	13
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,9954

008

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20160000698105 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016	
		Fecha de aceptación:	12-12-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	COMPANÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	
		RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	3814361 3814360 2230928			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	
		Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

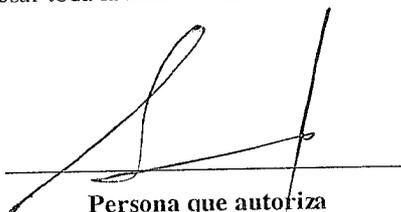
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



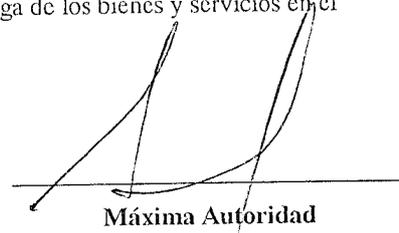
Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA
VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA
ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000123	ANILLOS ADHESIVOS REFUERZOS DE HOJAS PLÁSTICO 500U*	13	0,3570	0,1047	3,2799	14,0000	3,7391	730804
	ANILLOS ADHESIVOS REFUERZOS DE HOJAS PLÁSTICO 500U MARCA: DATPEC - MEDIDA: 7 alto x 7 ancho ,2 fondo Centímetros - MODELO: - MATERIAL: Plástico - COLOR: Blanco - PESO: 21.4 gramos - UNIDAD: Caja de 500 unidades							

Subtotal	3,2799
Impuesto al valor agregado (14%)	0,4592
Total	3,7391

Número de Items	13
Flete	0,0000
Total de la Orden	3,7391

008

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20160000698106 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016	Fecha de aceptación:	12-12-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	COMPANÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	3814361 3814360 2230928					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

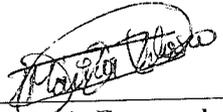
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

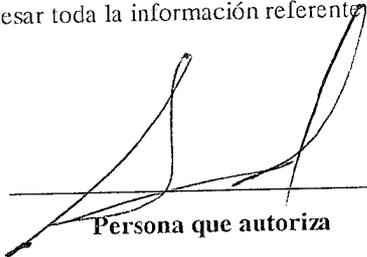
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

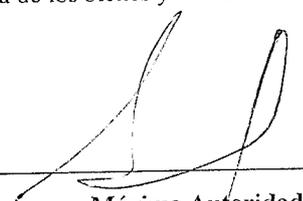
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO


Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos


Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000912	BORRADOR DE PIZARRÓN (MADERA Y TELA)*	25	0,3550	0,0745	7,0125	14,0000	7,9943	730804
	BORRADOR DE PIZARRÓN (MADERA Y TELA) MARCA: ZUMAG - UNIDAD: 1 unidad - COLOR: Café - MODELO: - PESO: 63 gramos - MEDIDA: 2,5 x 13,4 x 5 Centímetros - MATERIAL: Madera y Tela							

Subtotal	7,0125
Impuesto al valor agregado (14%)	0,9818
Total	7,9943

Número de Items	25
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,9943

008

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20160000698107✓	Fecha de emisión:	08-12-2016
		Fecha de aceptación:	12-12-2016
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:		Razón social:	COMPANÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	3814361 3814360 2230928		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón: QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento: PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30	
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

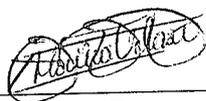
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

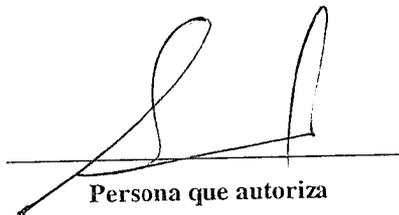
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



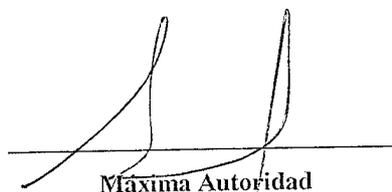
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000135	CARPETAS FOLDER DE CARTULINA MANILA (VINCHA INCLUIDO)* CARPETAS FOLDER DE CARTULINA MANILA (VINCHA INCLU) MARCA: IDEAL - MEDIDA: 24 x 34,20 centímetros - PESO: 30 gramos - COLOR: crema - MODELO: - UNIDAD: 1 unidad - MATERIAL: cartulina manila	966	0,1073	0,0459	59,3317	14,0000	67,6382	730804

Subtotal	59,3317
Impuesto al valor agregado (14%)	8,3064
Total	67,6382

Número de Ítems	966
Flete	0,0000
Total de la Orden	67,6382

008

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20160000698108 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016
		Fecha de aceptación:	12-12-2016
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:		Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	3814361 3814360 2230928		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón: QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento: PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30	
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

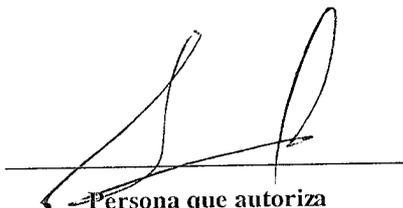
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



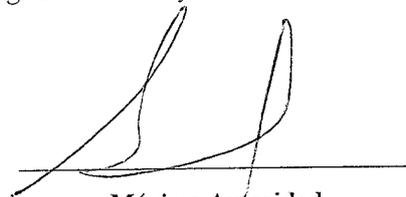
Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA
VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA
ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
369200011	CINTA ADHESIVA 18 X 50 YDAS*	93	0,1830	0,0146	15,6575	14,0000	17,8495	730804
	CINTA ADHESIVA 18 X 50 YDAS MARCA: COGECOMSA - MEDIDA: 9.5 DIAMETRO - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL: PLASTICO - PESO: 43 GRAMOS - COLOR: TRANSPARENTE - MODELO: CINTA DE OFICINA GRANDE							

Subtotal	15,6575
Impuesto al valor agregado (14%)	2,1920
Total	17,8495

Número de Ítems	93
Flete	0,0000
Total de la Orden	17,8495

008

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20160000698111 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016	Fecha de aceptación:	12-12-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	3814361 3814360 2230928					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

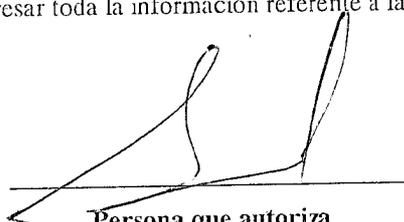
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA
VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA
ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
429950016	FECHADOR PEQUEÑO DE CAUCHO*	16	0,7800	0,2667	8,2128	14,0000	9,3626	730804
	FECHADOR PEQUEÑO DE CAUCHO MARCA: FENIX - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: - MATERIAL: CAUCHO - PESO: 31,4 GRAMOS - COLOR: GRIS - MEDIDA: 7,4 CM X 3 CM							

Subtotal	8,2128
Impuesto al valor agregado (14%)	1,1498
Total	9,3626

Número de Items	16
Flete	0,0000
Total de la Orden	9,3626

008

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20160000698113	Fecha de emisión:	08-12-2016
		Fecha de aceptación:	12-12-2016
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:		Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	3814361 3814360 2230928		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgós	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón: QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento: PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30	
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

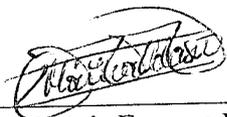
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

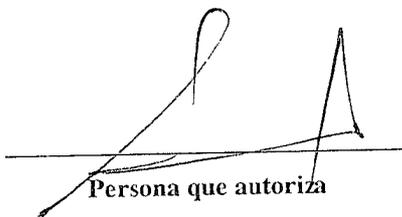
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



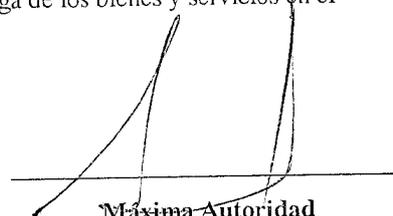
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
429950013	CLIPS STANDAR 32 MM COLORES* MARCA: FENIX - MEDIDA: 4.1 x 6.1 Centímetros - UNIDAD: caja de 100 unidades - COLOR: Plateado - MODELO: - MATERIAL: Metal - PESO: 45.2 gramos	486	0,2970	0,0416	124,1341	14,0000	141,5129	730804

Subtotal	124,1341
Impuesto al valor agregado (14%)	17,3788
Total	141,5129

Número de Items	486
Flete	0,0000
Total de la Orden	141,5129

008

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20160000698114 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016
		Fecha de aceptación:	12-12-2016
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:		Razón social:	COMPANÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	3814361 3814360 2230928		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec
		Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón: QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento: PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30	
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



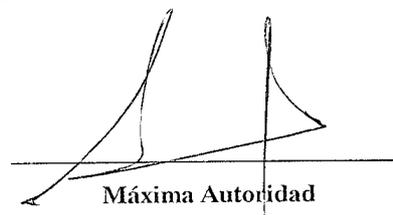
Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA
VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA
ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100171	ESFEROGRÁFICO ROJO PUNTA GRUESA*	80	0,2260	0,1380	7,0370	14,0000	8,0221	730804
	ESFEROGRÁFICO ROJO PUNTA GRUESA MARCA: BIC - PESO: 5.4 gramos - COLOR: Rojo - MATERIAL: Plástico - MEDIDA: 14,9 Largo Centímetros - MODELO: Barril color blanco - UNIDAD: 1 unidad							

Subtotal	7,0370
Impuesto al valor agregado (14%)	0,9852
Total	8,0221

Número de Items	80
Flete	0,0000
Total de la Orden	8,0221

006

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20160000698116 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016
		Fecha de aceptación:	12-12-2016
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:		Razón social:	COMPañIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	3814361 3814360 2230928		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón: QUITO	Parroquia: LA FLORESTA
	Calle: AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio: MINTEL	Departamento: PISO 2	Teléfono: 02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30	
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

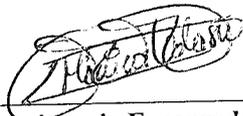
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

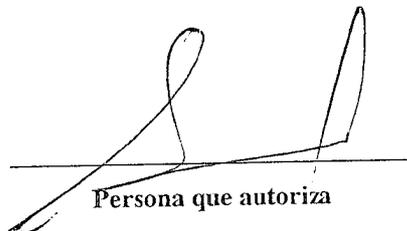
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



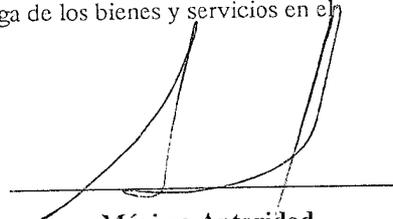
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000138	LIGAS 8 CM FUNDA DE 100 GR* LIGAS 8 CM FUNDA DE 100 GR MARCA: COGECOMSA - PESO: 100 GRAMOS - MATERIAL: CAUCHO - UNIDAD: FUNDA DE 100 GRAMOS - COLOR: CAUCHO NATURAL - MODELO: 100 GRAMOS - MEDIDA: 8 CENTIMETROS	13	0,6700	0,0536	8,0132	14,0000	9,1350	730804

Subtotal	8,0132
Impuesto al valor agregado (14%)	1,1218
Total	9,1350

Número de Items	13
Flete	0,0000
Total de la Orden	9,1350

008

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20160000698121 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016
		Fecha de aceptación:	12-12-2016
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:		Razón social:	COMPANÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	3814361 3814360 2230928		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón: QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento: PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30	
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

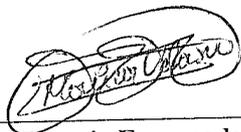
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

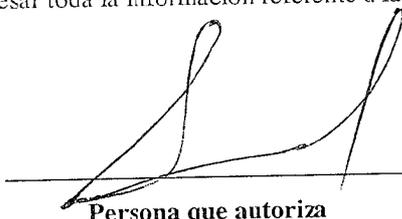
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



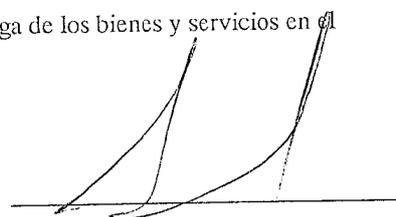
Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA
VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA
ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
429950013	CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES* CLIPS MARIPOSA CAJA DE 50 UNIDADES MARCA: FENIX - MEDIDA: 10 x 6.4 Centímetros - UNIDAD: caja de 50 unidades - COLOR: Plateado - MODELO: - MATERIAL: Metal - PESO: 136.8 gramos	38	0,6820	0,0887	22,5469	14,0000	25,7035	730804

Subtotal	22,5469
Impuesto al valor agregado (14%)	3,1566
Total	25,7035

Número de Items	38
Flete	0,0000
Total de la Orden	25,7035

008

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20160000698122 /	Fecha de emisión:	08-12-2016
		Fecha de aceptación:	12-12-2016
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:		Razón social:	COMPANÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	3814361 3814360 2230928		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón: QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento: PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30	
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

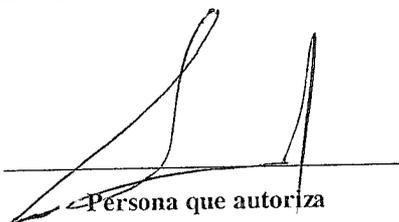
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



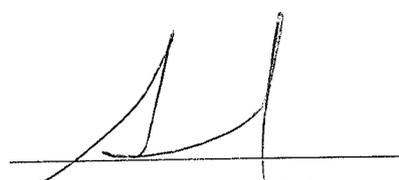
Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA
VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA
ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000135	CARPETAS PLÁSTICAS DOS ANILLOS TAMAÑO OFICIO LOMO 5*	32	2,2720	0,9123	43,5120	14,0000	49,6037	730804
	CARPETAS PLÁSTICAS DOS ANILLOS TAMAÑO OFICIO LOMO 5 MARCA: FENIX - MEDIDA: A-4 - PESO: 410 GRAMOS - COLOR: BLANCO - MODELO: ENCAPSULADA BLANCA - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL: PLASTICO							

Subtotal	43,5120
Impuesto al valor agregado (14%)	6,0917
Total	49,6037

Número de Items	32
Flete	0,0000
Total de la Orden	49,6037

003

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20160000698124 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016			
		Fecha de aceptación:	12-12-2016			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	COMPANÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.			
		RUC:	1790732657001			
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	3814361 3814360 2230928					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001			
		Teléfono:	02 2200340			
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero			
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

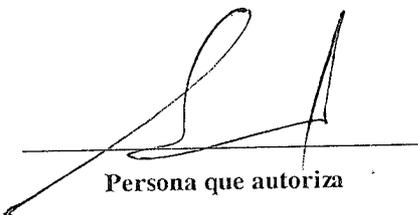
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



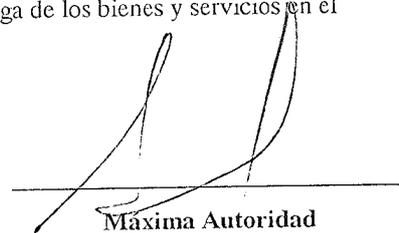
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000143	GOMA LÍQUIDA 250 GR*	19	0,6280	0,2072	7,9944	14,0000	9,1137	730804
	GOMA LÍQUIDA 250 GR MARCA: FENIX - MODELO: - MEDIDA: 6.7 " ALFO - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 250 GRAMOS - COLOR: BLANCO - MATERIAL: GOMA LIQUIDA							

Subtotal	7,9944
Impuesto al valor agregado (14%)	1,1192
Total	9,1137

Número de Items	19
Flete	0,0000
Total de la Orden	9,1137

003

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20160000698125 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016	Fecha de aceptación:	12-12-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	COMPANÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	3814361 3814360 2230928					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

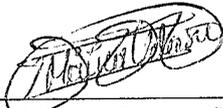
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

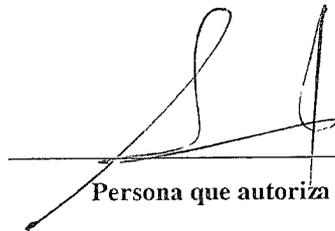
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOF, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA
VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA
ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110731	LÁPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES*	23	0,8750	0,2350	14,7200	14,0000	16,7808	730804
	LÁPIZ HB CON GOMA CAJA 12 UNIDADES MARCA: FOSKA - UNIDAD: CAJA DE 12 UNIDADES - MEDIDA: 18,9 X 4,8 - COLOR: NEGRO - MATERIAL: WOOD-FREE NO TOXICO - MODELO: - PESO: 92,5 GR							

Subtotal	14,7200
Impuesto al valor agregado (14%)	2,0608
Total	16,7808

Número de Items	23
Flete	0,0000
Total de la Orden	16,7808

008

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20160000698127 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016		
		Fecha de aceptación:	12-12-2016		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		Razón social:	COMPañA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		
		RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	3814361 3814360 2230928				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001		
		Teléfono:	02 2200340		
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero		
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	
		Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75
		Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON	
	Teléfono:	02 2200340			
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30			
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha			
Observación:					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

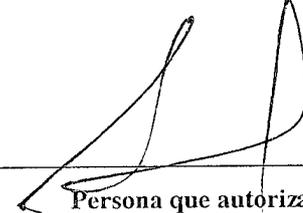
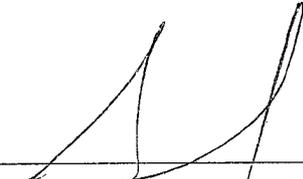
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

 <hr style="width: 100%;"/> <p>Funcionario Encargado del Proceso</p> <p>Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO</p>	 <hr style="width: 100%;"/> <p>Persona que autoriza</p> <p>Nombre: Chirsthian Burgos</p>	 <hr style="width: 100%;"/> <p>Máxima Autoridad</p> <p>Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE</p>
---	--	--

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000911	BORRADOR (MEDIANO) PARA LÁPIZ* BORRADOR (MEDIANO) PARA LÁPIZ MARCA: PELIKAN - MEDIDA: 5,5 largo 2,2 ancho Centímetros - MATERIAL: Goma - MODELO: Pz-40 - PESO: 17.20 gramos - COLOR: Blanco - UNIDAD: 1 unidad	35	0,1134	0,0463	2,3475	14,0000	2,6761	730804

Subtotal	2,3475
Impuesto al valor agregado (14%)	0,3286
Total	2,6761

Número de Items	35
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,6761

008

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20160000698129 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016		
		Fecha de aceptación:	12-12-2016		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		Razón social:	COMPANIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		
		RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	3814361 3814360 2230928				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001		
		Teléfono:	02 2200340		
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero		
		Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	
		Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75
		Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intérsección:	AV. CRISTOBAL COLON	
			Teléfono:	02 2200340	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30			
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha			
Observación:					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO

Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos

Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321491324	ETIQUETAS ADHESIVAS 10X5.95 T-11*	16	0,3730	0,1322	3,8528	14,0000	4,3922	730804
	ETIQUETAS ADHESIVAS 10x5.95 T-11 MARCA: DAT PEC - MATERIAL: Papel - FABRICANTE: DAT PEC - PESO: 22.8 gramos - COLOR: Varios Colores - UNIDAD: Caja de 10 hojas (2 etiquetas por hoja) - MEDIDA: 10 X 5,95 Centímetros - MODELO:							

Subtotal	3,8528
Impuesto al valor agregado (14%)	0,5394
Total	4,3922

Número de Items	16
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,3922

003

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20160000698140	Fecha de emisión:	08-12-2016
		Fecha de aceptación:	12-12-2016
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:		Razón social:	COMPANÍA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LÓPEZ GERMÁN BOLÍVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	3814361 3814360 2230928		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón: QUITO	Parroquia: LA FLORESTA
	Calle: AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio: MINTEL	Departamento: PISO 2	Teléfono: 02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30	
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición

supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



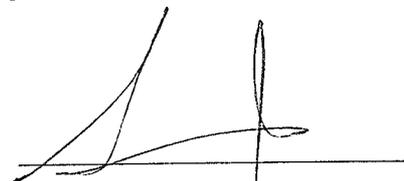
Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA
VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA
ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389110731	LAPICES BICOLOR CAJA DE 12 UNIDADES*	4	0,9250	0,0850	3,3600	14,0000	3,8304	730804
	LAPICES BICOLOR CAJA DE 12 UNIDADES MARCA: FOSKA - UNIDAD: CAJA DE 12 UNIDADES - MEDIDA: 7 PULGADAS LARGO - COLOR: ROJO / AZUL (BICOLOR) - MATERIAL: MADERA - MODELO: - PESO: 75.5 GRAMOS							

Subtotal	3,3600
Impuesto al valor agregado (14%)	0,4704
Total	3,8304

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	3,8304

004

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20160000702227	Fecha de emisión:	12-12-2016	Fecha de aceptación:	14-12-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	1791775643001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA					
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxpaper.com	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxpaper.com			
Teléfono:	0983513186					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

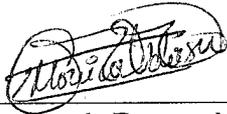
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

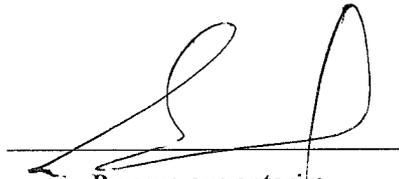
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



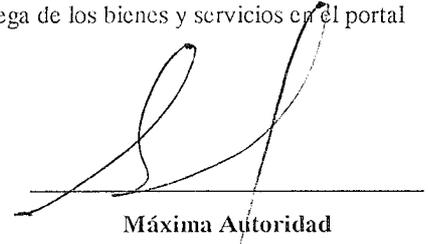
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Christian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000124	MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA* MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA MARCA: ARTESCO - COLOR: ROJO - PESO: 14GR - MEDIDA: 14CMX1.03 - UNIDAD: 1 - MODELO: - MATERIAL: PLASTICO	20	0,2900	0,0675	4,4500	14,0000	5,0730	730804

Subtotal	4,4500
Impuesto al valor agregado (14%)	0,6230
Total	5,0730

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,0730

004

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20160000698078	Fecha de emisión:	08-12-2016	Fecha de aceptación:	12-12-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	1791775643001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA					
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com			
Teléfono:	0983513186					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

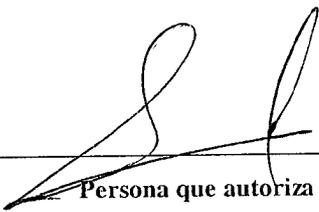
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

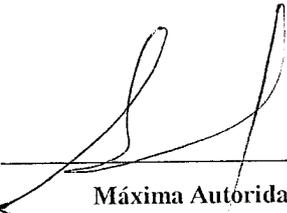
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO


Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos


Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000110	MARCADOR PARA PIZARRON PUNTA MEDIA VARIOS COLORES* MARCADOR PARA PIZARRON PUNTA MEDIA VARIOS COLORES MARCA: SKYGLORY - MATERIAL: PLASTICO - MEDIDA: 135MM X 100MM - MODELO: MARCADOR PARA PIZARRON - COLOR: ROJO/AZUL/NEGRO/VERDE - UNIDAD: 1 UNIDAD - CARACTERISTICAS: - PESO: 10 GR	77	0,3100	0,1087	15,4984	14,0000	17,6682	730804

negro 20
 rojo 19
 verde 19
 azul 19

Subtotal	15,4984
Impuesto al valor agregado (14%)	2,1698
Total	17,6682

Número de Items	77
Flete	0,0000
Total de la Orden	17,6682

004

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20160000698079 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016		
		Fecha de aceptación:	12-12-2016		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.		
		RUC:	1791775643001		
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA				
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com		
Teléfono:	0983513186				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001		
		Teléfono:	02 2200340		
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero		
		Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHUNCHA	Cantón:	QUITO	
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Parroquia:	LA FLORESTA	
	Edificio:	MINTEL	Número:	N25-75	
		Departamento:	PISO 2	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
				Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30			
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha			
Observación:					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

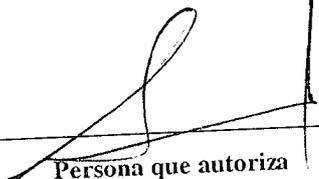
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

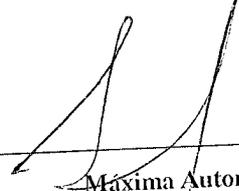
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO


Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos


Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000124	MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA* MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA MARCA: SKYGLORY - COLOR: NEGRO - PESO: 15.8 GRAMOS - MEDIDA: 126MM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA - MATERIAL: PLASTICO	10	0,2500	0,0000	2,5000	14,0000	2,8500	730804

Subtotal	2,5000
Impuesto al valor agregado (14%)	0,3500
Total	2,8500

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,8500

004

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20160000698083 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016		
		Fecha de aceptación:	12-12-2016		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.		
		RUC:	1791775643001		
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA				
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com		
Teléfono:	0983513186				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001		
		Teléfono:	02 2200340		
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero		
		Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Parroquia:	LA FLORESTA	
	Edificio:	MINTEL	Número:	N25-75	
		Departamento:	PISO 2	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
				Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30			
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha			
Observación:					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

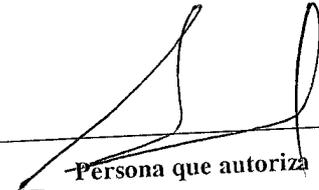
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

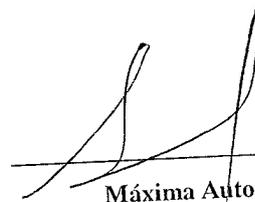
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso
 Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO


Persona que autoriza
 Nombre: Chirsthian Burgos


Máxima Autoridad
 Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000124	MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA* MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA MARCA: SKYGLORY - COLOR: AZUL - PESO: 15.8 GR - MEDIDA: 126MM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNT - MATERIAL: PLASTICO	5	0,2500	0,0000	1,2500	14,0000	1,4250	730804

Subtotal	1,2500
Impuesto al valor agregado (14%)	0,1750
Total	1,4250

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,4250

004

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20160000698085	Fecha de emisión:	08-12-2016		
		Fecha de aceptación:	12-12-2016		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.		
		RUC:	1791775643001		
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA				
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxpaper.com	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxpaper.com		
Teléfono:	0983513186				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001		
		Teléfono:	02 2200340		
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero		
		Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Parroquia:	LA FLORESTA	
	Edificio:	MINTEL	Número:	N25-75	
		Departamento:	PISO 2	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
				Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30			
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha			
Observación:					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



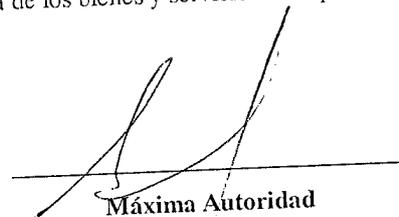
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000115	PORTA CLIPS MAGNETICOS* MARCA: Genérico - PESO: 0.048 kilos - MATERIAL: plástico - MEDIDA: 6*7 centímetros - MODELO: - UNIDAD: 1 unidad - COLOR: rojo/negro	12	0,3300	0,0363	3,5244	14,0000	4,0178	730804

Subtotal	3,5244
Impuesto al valor agregado (14%)	0,4934
Total	4,0178

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,0178

004

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20160000698104 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016	
		Fecha de aceptación:	12-12-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	
		RUC:	1791775643001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA			
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com	
Teléfono:	0983513186			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	
		Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	
		Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

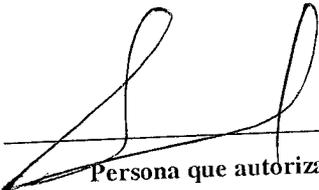
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

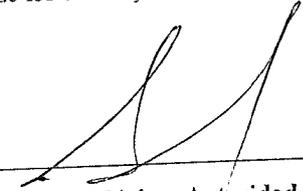
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO


Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos


Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000129	PROTECTOR DE HOJA A 4 PLASTI TRANSPAR GRUE (1 UNI)* PROTECTOR DE HOJA A 4 PLASTI TRANSPAR GRUE (1 UNI) MARCA: SKYGLORY - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: A4 - COLOR: TRANSPARENTE - MATERIAL: PLASTICO - PESO: 31.2 GR - MEDIDA: 32MM X 243MM	90	0,1680	0,1197	4,3470	14,0000	4,9556	730804

Subtotal	4,3470
Impuesto al valor agregado (14%)	0,6086
Total	4,9556

Número de Items	90
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,9556

004

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20160000698146 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016		
		Fecha de aceptación:	12-12-2016		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.		
		RUC:	1791775643001		
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA				
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxpaper.com	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxpaper.com		
Teléfono:	0983513186				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001		
		Teléfono:	02 2200340		
Persona que autoriza:	Christhian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero		
		Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Parroquia:	LA FLORESTA	
	Edificio:	MINTEL	Número:	N25-75	
		Departamento:	PISO 2	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
				Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30			
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha			
Observación:					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

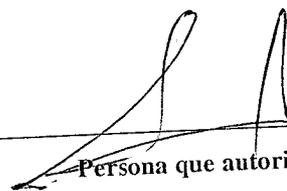
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



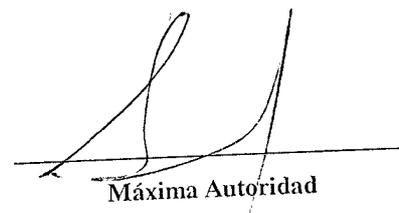
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000111	RESALTADORES VARIOS COLORES* RESALTADORES VARIOS COLORES MARCA: HI LIGHTER - UNIDAD: 1 UNIDAD - COLOR: VARIOS COLORES - PESO: 0.015 KILOS - MEDIDA: 123MM X 9MM MILIMETROS - MODELO: DH - 301B - MATERIAL: PLASTICO	101	0,3000	0,0482	25,4296	14,0000	28,9897	730804

Subtotal	25,4296
Impuesto al valor agregado (14%)	3,5601
Total	28,9897

amarillo 22
celeste 22
rosado 22
tomate 19
verde 16

Número de Items	101
Flete	0,0000
Total de la Orden	28,9897

004

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20160000698148/	Fecha de emisión:	08-12-2016	
		Fecha de aceptación:	12-12-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	
		RUC:	1791775643001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA			
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com	
Teléfono:	0983513186			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	
		Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	
		Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

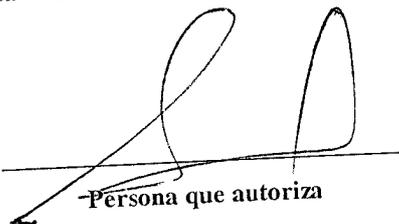
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



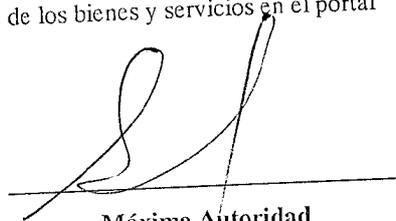
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321920111	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO* MARCA: DISPASOBRES - MEDIDA: 11.4 CM X 24.2 CM - COLOR: BLANCO - MATERIAL: PAPEL BOND 60 GR - MODELO: OFICIO 60 GR. - UNIDAD: 1 UNIDAD	99	0,0190	0,0064	1,2474	14,0000	1,4220	730804

Subtotal	1,2474
Impuesto al valor agregado (14%)	0,1746
Total	1,4220

Número de Items	99
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,4220

004

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20160000698444	Fecha de emisión:	08-12-2016
		Fecha de aceptación:	12-12-2016
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.
		RUC:	1791775643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA		
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com
Teléfono:	0983513186		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero
		Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón: QUITO	Parroquia: LA FLORESTA
	Calle: AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio: MINTEL	Departamento: PISO 2	Teléfono: 02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30	
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

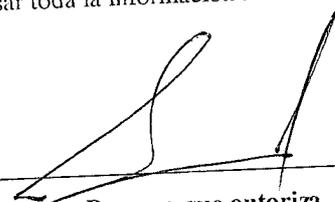
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

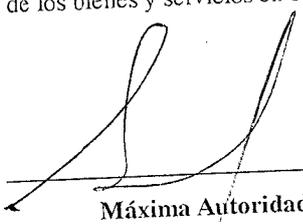
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso
 Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO


Persona que autoriza
 Nombre: Chirsthian Burgos


Máxima Autoridad
 Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290517	CARTULINA A 4 VARIOS COLORES* MARCA: BRISTOL - MODELO: - UNIDAD: 1 unidad - COLOR: blanco, amarillo, verde, Celeste, rosado - MATERIAL: cartulina - MEDIDA: 29,7x21 centímetros - PESO: 9 gramos	200	0,0240	0,0110	2,6000	14,0000	2,9640	730804

Subtotal	2,6000
Impuesto al valor agregado (14%)	0,3640
Total	2,9640

Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,9640

004

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20160000698080 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016	
		Fecha de aceptación:	12-12-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	
		RUC:	1791775643001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA			
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com	
Teléfono:	0983513186			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	
		Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	
		Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

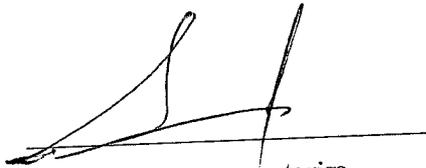
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



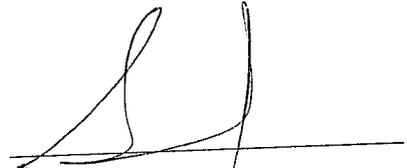
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321292012	SOBRE MANILA F5* MARCA: NORMA - COLOR: amarillo - MEDIDA: 25X37,9 centímetros - MODELO: - MATERIAL: papel - UNIDAD: 1 unidad - PISO: 2 gramo	144	0,0930	0,0300	9,0720	14,0000	10,3421	730804

Subtotal	9,0720
Impuesto al valor agregado (14%)	1,2701
Total	10,3421

Número de Items	144
Flete	0,0000
Total de la Orden	10,3421

008

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20160000698077✓	Fecha de emisión:	08-12-2016	Fecha de aceptación:	12-12-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	1791775643001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA					
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com			
Teléfono:	0983513186					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

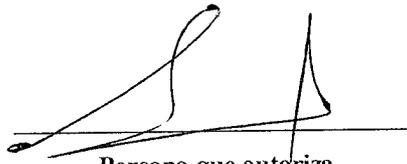
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
369200011	CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2"X40 MTS*	102	0,4950	0,2298	27,0504	14,0000	30,8375	730804
	CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 2"X40 MTS MARCA: SKYGLORY - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL: PLASTICO - PESO: 89.7GR - COLOR: TRANSPARENTE - MODELO: CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE - MEDIDA: 9.2 DIAMETRO CM							

Subtotal	27,0504
Impuesto al valor agregado (14%)	3,7871
Total	30,8375

Número de Items	102
Flete	0,0000
Total de la Orden	30,8375

008

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20160000698081 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016			
		Fecha de aceptación:	12-12-2016			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.			
		RUC:	1791775643001			
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA					
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com			
Teléfono:	0983513186					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001			
		Teléfono:	02 2200340			
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero			
		Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

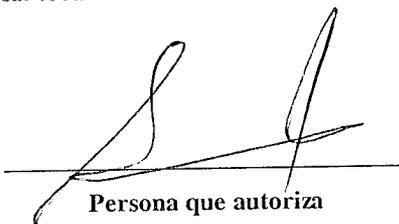
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



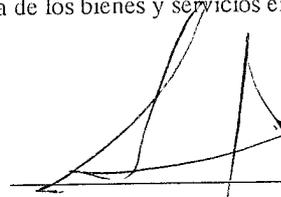
**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre: MONICA ALEXANDRA
VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA
ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000120	MASKING DE 2" X 40 YARDAS MULTUSO*	16	1,8000	0,8010	15,9840	14,0000	18,2218	730804
	MASKING DE 2" X 40 YARDAS MULTUSO IUSO MARCA: SKYGLORY - MODELO: MASKING DE 2" X 40 YARDAS MULT - COLOR: BLANCO - MATERIAL: MASKING - MEDIDA: 2" X 40 YARDAS - PESO: 72.2 GR - UNIDAD: 1 UNIDAD							

Subtotal	15,9840
Impuesto al valor agregado (14%)	2,2378
Total	18,2218

Número de Items	16
Flete	0,0000
Total de la Orden	18,2218

008

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20160000698082 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016	Fecha de aceptación:	12-12-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	1791775643001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA					
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com			
Teléfono:	0983513186					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

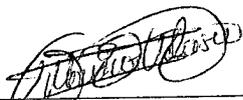
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

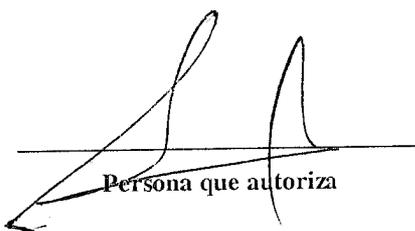
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



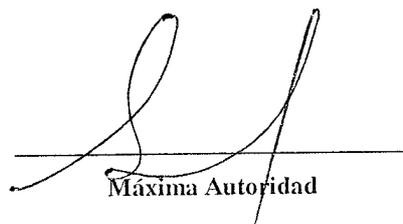
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000147	APRIETA PAPELES TIPO PINZA 51 MM* APRIETA PAPELES TIPO PINZA 51 MM MARCA: LANCER - PESO: 0.265 kilos - COLOR: negro - UNIDAD: Caja de 12 unidades - MODELO: - MEDIDA: 15 x 9 centímetros - MATERIAL: metálico	13	1,3200	0,1452	15,2724	14,0000	17,4105	730804

Subtotal	15,2724
Impuesto al valor agregado (14%)	2,1381
Total	17,4105

Número de Items	13
Flete	0,0000
Total de la Orden	17,4105

003

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20160000698084 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016	Fecha de aceptación:	12-12-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	1791775643001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA					
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com			
Teléfono:	0983513186					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@intel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@intel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

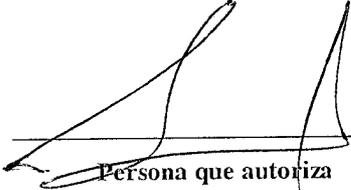
· APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

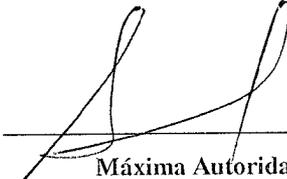
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO


Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos


Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321292014	LIBRETA TAQUIGRAFIA CUADROS (80 HOJAS)*	61	0,6100	0,1416	28,5740	14,0000	32,5743	730804
	LIBRETA TAQUIGRAFIA CUADROS (80 HOJAS) MARCA: Nacional - UNIDAD: 1 unidad - MATERIAL: Papel bond 56 grs. - PESO: 150 gramos - MODELO: - MEDIDA: 20,5x14,5 centímetros - COLOR: blanca							

Subtotal	28,5740
Impuesto al valor agregado (14%)	4,0004
Total	32,5743

Número de Items	61
Flete	0,0000
Total de la Orden	32,5743 ✓

008

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20160000698095 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016	
		Fecha de aceptación:	12-12-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	
		RUC:	1791775643001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA			
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com	
Teléfono:	0983513186			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	
		Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	
		Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

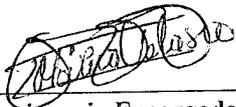
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

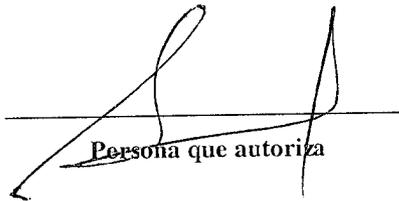
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



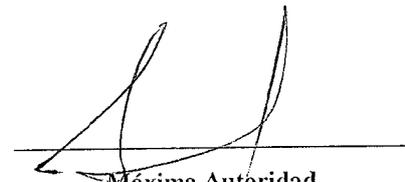
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000120	MASKING DE 1" X 40 YARDAS MULTUSO*	15	0,8950	0,4326	6,9360	14,0000	7,9070	730804
	MASKING DE 1" X 40 YARDAS MULTUSO MARCA: SKYGLORY - MODELO: MASKING DE 1" X 40 YARDAS MULT - COLOR: BLANCO - MATERIAL: MASKING - MEDIDA: 24MM X 40 YARDAS - PESO: 72.2 GR - UNIDAD: 1 UNIDAD							

Subtotal	6,9360
Impuesto al valor agregado (14%)	0,9710
Total	7,9070

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,9070

008

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20160000698100 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016			
		Fecha de aceptación:	12-12-2016			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.			
		RUC:	1791775643001			
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA					
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com			
Teléfono:	0983513186					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001			
		Teléfono:	02 2200340			
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero			
		Correo electrónico:	christhian.burgos@intel.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@intel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

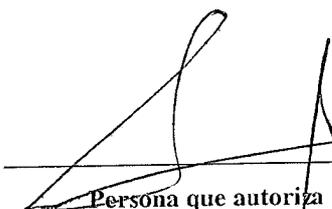
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



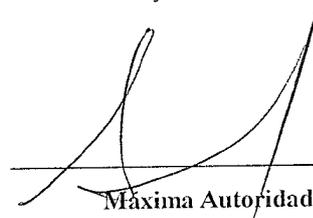
**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre: MONICA ALEXANDRA
VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA
ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920122	SEÑALADORES TIPO BANDERITAS* SEÑALADORES TIPO BANDERITAS MARCA: SKYGLORY - MEDIDA: 12MM X 45MM - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: SEÑALADORES TIPO BANDERITAS - COLOR: VARIOS COLORES - PESO: 7.7 GR - MATERIAL: PLASTICO	499	1,5000	1,3075	96,0575	14,0000	109,5056	730804

Subtotal	96,0575
Impuesto al valor agregado (14%)	13,4481
Total	109,5056

Número de Items	499
Flete	0,0000
Total de la Orden	109,5056

008

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20160000698112 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016			
		Fecha de aceptación:	12-12-2016			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.			
		RUC:	1791775643001			
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA					
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com			
Teléfono:	0983513186					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001			
		Teléfono:	02 2200340			
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero			
		Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

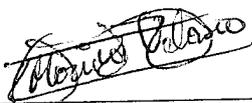
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

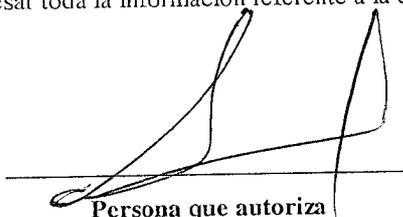
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



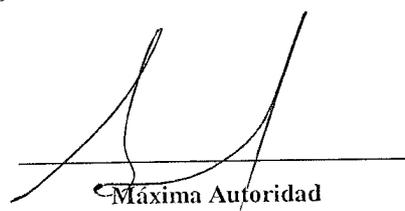
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100171	ESFEROGRÁFICO NEGRO PUNTA GRUESA*	336	0,1830	0,1034	26,7483	14,0000	30,4931	730804
	ESFEROGRÁFICO NEGRO PUNTA GRUESA MARCA: BIC - PESO: 5.4 gramos - COLOR: CAÑA COLOR BLANCO - MATERIAL: Plastico - MEDIDA: 14.9 Largo Centímetros - MODELO: PUNTA GRUESA - UNIDAD: 1 unidad							

Subtotal	26,7483
Impuesto al valor agregado (14%)	3,7448
Total	30,4931

Número de Ítems	336
Flete	0,0000
Total de la Orden	30,4931

008

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20160000698123 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016
		Fecha de aceptación:	12-12-2016
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.
		RUC:	1791775643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA		
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com
Teléfono:	0983513186		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero
		Correo electrónico:	christian.burgos@intel.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@intel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón: QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento: PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30	
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

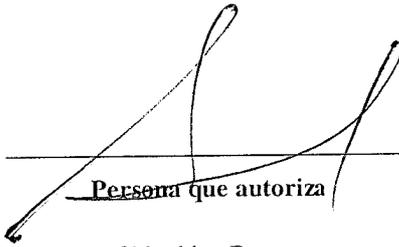
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



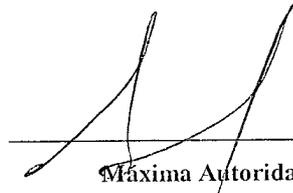
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000141	ESTILETE GRANDE*	16	0,4900	0,3278	2,5960	14,0000	2,9594	730804
	ESTILETE GRANDE MARCA: SKYGLORY - MODELO: ESTILETE GRANDE - UNIDAD: 1 UNIDAD - MEDIDA: 150 MM - MATERIAL: PLASTICO Y METAL - PESO: 26.7 GR - COLOR: VARIOS COLORES							

Subtotal	2,5960
Impuesto al valor agregado (14%)	0,3634
Total	2,9594

Número de Items	16
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,9594

008

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20160000698130 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016	Fecha de aceptación:	12-12-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	1791775643001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA					
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com			
Teléfono:	0983513186					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

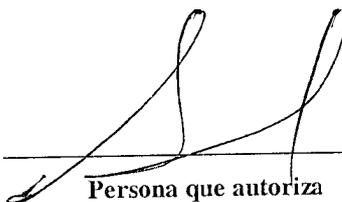
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



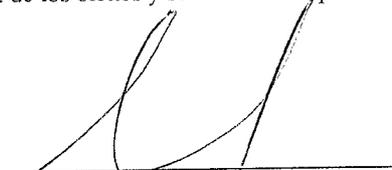
**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre: MONICA ALEXANDRA
VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA
ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000931	TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO*	80	0,4200	0,1806	19,1520	14,0000	21,8333	730804
	TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO MARCA: SKYGLORY - MATERIAL: PLASTICO - COLOR: BLANCO - MEDIDA: 14.9 - MODELO: TIPO ESFERO - PESO: 14 GRS. - UNIDAD: 1 UNIDAD							

Subtotal	19,1520
Impuesto al valor agregado (14%)	2,6813
Total	21,8333

Número de Items	80
Flete	0,0000
Total de la Orden	21,8333

003

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20160000698145	Fecha de emisión:	08-12-2016			
		Fecha de aceptación:	12-12-2016			
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	ECUAEMPAQUES S.A.	Razón social:	EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES S.A.			
		RUC:	1791350529001			
Nombre del representante legal:	GALLEGOS ANDA COBO RODRIGO SEBASTIAN					
Correo electrónico el representante legal:	catalogoelectronico@ecuacmpaques.com	Correo electrónico de la empresa:	catalogoelectronico@ecuacmpaques.com			
Teléfono:	074073893 042593880 022813776 022812860					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001			
		Teléfono:	02 2200340			
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero			
		Correo electrónico:	christian.burgos@mintel.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

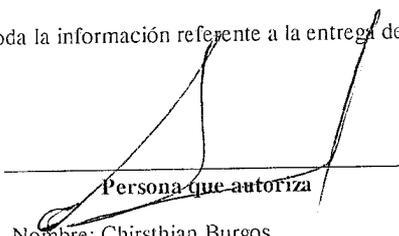
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

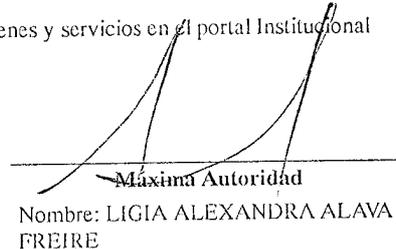
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso
 Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.	
3699000112	GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA*	26	2,0990	0,2939	46,9336	14,0000	53,5043	730804	
	GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA MARCA: BESTER - COLOR: NEGRO/AZUL - MODELO: 002 - UNIDAD: 1 UNIDAD - MATERIAL: METALICO - PESO: 190GRS - MEDIDA: 13X6X4								

MARCA: ERGOL

Subtotal	46,9336
Impuesto al valor agregado (14%)	6,5707
Total	53,5043

Número de Items	26
Flete	0,0000
Total de la Orden	53,5043

008

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20160000698144	Fecha de emisión:	08-12-2016	
		Fecha de aceptación:	12-12-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	ECUAEMPAQUES S.A.	Razón social:	EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES S.A.	
		RUC:	1791350529001	
Nombre del representante legal:	GALLEGOS ANDA COBO RODRIGO SEBASTIAN			
Correo electrónico del representante legal:	catalogoelectronico@ecuaempaques.com	Correo electrónico de la empresa:	catalogoelectronico@ecuaempaques.com	
Teléfono:	074073893 042593880 022813776 022812860			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	
		Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	
		Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Quando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Quando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

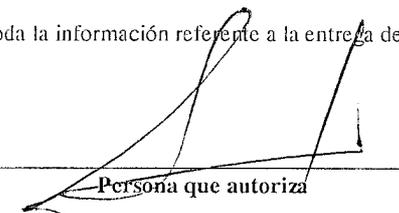
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



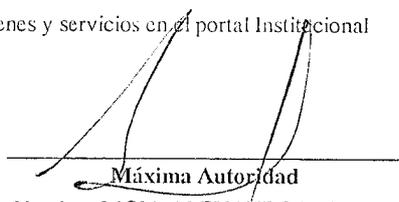
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
429950015	GRAPAS 26/6 CAJA DE 1000 U* GRAPAS 26/6 CAJA DE 1000 U MARCA: EAGLE - MEDIDA: 3.5 X 5.5 X 1.5 CM - MATERIAL: METAL - PESO: 33 GRAMOS - MODELO: GRAPA 26/6 - CAJA DE 1000 UNIDADES - UNIDAD: 1 CAJA - COLOR: PLATEADO	90	0,1950	0,0273	15,0930	14,0000	17,2060	730804

Subtotal	15,0930
Impuesto al valor agregado (14%)	2,1130
Total	17,2060

Número de Items	90
Flete	0,0000
Total de la Orden	17,2060

004

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20160000698143 /	Fecha de emisión:	08-12-2016	
		Fecha de aceptación:	12-12-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	ECUAEMPAQUES S.A.	Razón social:	EMPAQUES ECUATORIANOS ECUAEMPAQUES S.A.	
		RUC:	1791350529001	
Nombre del representante legal:	GALLEGOS ANDA COBO RODRIGO SEBASTIAN			
Correo electrónico el representante legal:	catalogoelectronico@ecuampaques.com	Correo electrónico de la empresa:	catalogoelectronico@ecuampaques.com	
Teléfono:	074073893 042593880 022813776 022812860			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	
		Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30		
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha		
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

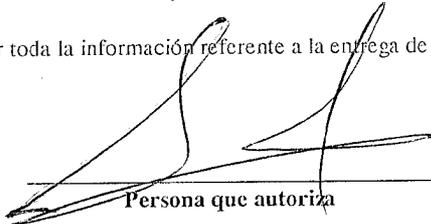
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

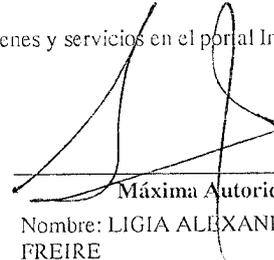
La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso'
Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza
Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad
Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920120	PAPEL BOND A4 75 GR* PAPEL BOND A4 75 GR MARCA: COPYLASER - COLOR: alta blancura - PESO: 2.34 kilos - MEDIDA: 21 X 29.7 centímetros - MATERIAL: papel bond - MODELO: - UNIDAD: resma de 500 unidades	2950	3,5000	1,2058	6.768,0375	0,0000	6.768,0375	730804

Subtotal	6.768,0375
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	6.768,0375

Número de Items	2950
Flete	0,0000
Total de la Orden	6.768,0375

003

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20160000698147✓	Fecha de emisión:	08-12-2016	Fecha de aceptación:	12-12-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	JURADO VILLAGOMEZ EDISON ANCIZAR	RUC:	1710059575001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edison1jurado@hotmail.com			
Teléfono:	2547761 2900290					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso

de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



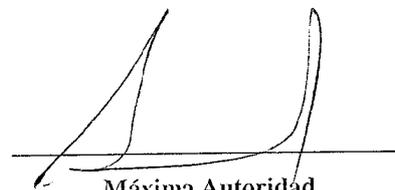
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000135	CARPETAS PLÁSTICAS DOS ANILLOS TAMAÑO OFICIO LOMO 4* CARPETAS PLÁSTICAS DOS ANILLOS TAMAÑO OFICIO LOMO 4 MARCA: BENE - MEDIDA: 24 x 33,3 centímetros - PISO: 1 libra - COLOR: azul / negra - MODELO: LOMO 4 - UNIDAD: 1 unidad - MATERIAL: plástico	282	1,6110	0,1611	408,8718	14,0000	466,1139	730804

negro

Subtotal	408,8718
Impuesto al valor agregado (14%)	57,2421
Total	466,1139

Número de Items	282
Flete	0,0000
Total de la Orden	466,1139

004

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20160000698149 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016	Fecha de aceptación:	12-12-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	JURADO VILLAGOMEZ EDISON ANCIZAR	RUC:	1710059575001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edison1jurado@hotmail.com			
Teléfono:	2547761 2900290					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso

de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

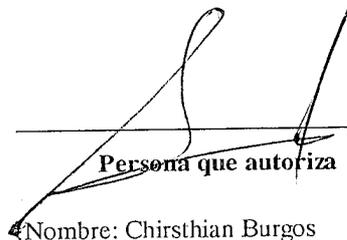
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



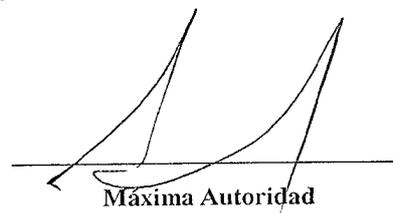
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autofiza

Nombre: Chirsthian Burgos



Maxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321991314	PAPEL PARA SUMADORA (57 MM)* PAPEL PARA SUMADORA (57 MM) MARCA: Offi - Roll - COLOR: blanco - UNIDAD: 1 unidad - MODELO: - MEDIDA: 5.7 diametro - PESO: 90 gramos - MATERIAL: papel bond	59	0,2020	0,0162	10,9646	14,0000	12,4996	730804

Subtotal	10,9646
Impuesto al valor agregado (14%)	1,5350
Total	12,4996

Número de Items	59
Flete	0,0000
Total de la Orden	12,4996

008

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20160000698088 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016
		Fecha de aceptación:	12-12-2016
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	CIAGLOBAL S.A.	Razón social:	COMERCIO GLOBAL CIAGLOBAL S.A.
		RUC:	1791957679001
Nombre del representante legal:	MORILLO ECHANIQUE PABLO DAVID		
Correo electrónico el representante legal:	info@ciaglobal-ec.com	Correo electrónico de la empresa:	info@ciaglobal-ec.com
Teléfono:	0999102763 0922476666 2468140 2450858		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001
		Teléfono:	02 2200340
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón: QUITO
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número: N25-75
	Edificio:	MINTEL	Departamento: PISO 2
	Parroquia:	LA FLORESTA	Intersección: AV. CRISTOBAL COLON
	Teléfono:	02 2200340	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30	
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha	
Observación:			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del

correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

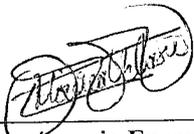
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

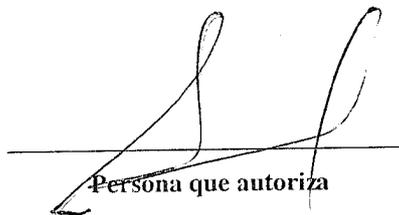
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



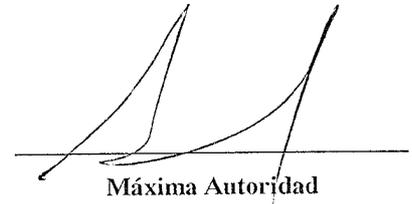
Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA
VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA
ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000964	DVD-RW CON CAJA* DWD-RW CON CAJA MARCA: GLOBAL - COLOR: PLATEADO - UNIDAD: 1 UNIDAD - MEDIDA: 14X12.5 CM - MATERIAL: POLICARBONATO - MODELO: DVDRW CON CJA - PESO: 59 GRS.	1000	1,3000	0,0650	1,235,0000	14,0000	1,407,9000	730804

Subtotal	1.235,0000
Impuesto al valor agregado (14%)	172,9000
Total	1.407,9000

Número de Items	1000
Flete	0,0000
Total de la Orden	1.407,9000

008

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20160000698087 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016	Fecha de aceptación:	12-12-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	CIAGLOBAL S.A.	Razón social:	COMERCIO GLOBAL CIAGLOBAL S.A.	RUC:	1791957679001	
Nombre del representante legal:	MORILLO ECHANIQUE PABLO DAVID					
Correo electrónico el representante legal:	info@ciaglobal-ec.com	Correo electrónico de la empresa:	info@ciaglobal-ec.com			
Teléfono:	0999102763 0922476666 2468140 2450858					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del

correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

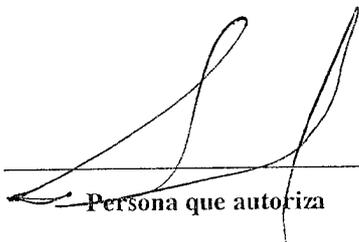
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



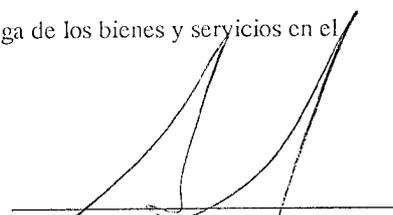
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
369900013	ALMOHADILLA PARA TINTA** MARCA: GLOBAL - FABRICANTE: MG - MODELO: NRO. 2 - UNIDAD: 1 UNIDAD - MEDIDA: 11.5X7.8 - COLOR: NEGRO - PESO: 48 GRS. - MATERIAL: PLASTICO	5	0,4100	0,0000	2,0500	14,0000	2,3370	730804

Subtotal	2,0500
Impuesto al valor agregado (14%)	0,2870
Total	2,3370

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,3370

008

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20160000698150 ✓	Fecha de emisión:	08-12-2016	Fecha de aceptación:	12-12-2016	
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	VERNAZA GRAFIC CIA LTDA.	Razón social:	VERNAZA GRAFIC CIA LTDA	RUC:	1790577929001	
Nombre del representante legal:	VERNAZA JARRIN MEDARDO ENRIQUE					
Correo electrónico el representante legal:	gvernaza@vernazagrafic.com	Correo electrónico de la empresa:	gvernaza@vernazagrafic.com			
Teléfono:	0992747006					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION	RUC:	1768151240001	Teléfono:	02 2200340	
Persona que autoriza:	Chirsthian Burgos	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico:	christhian.burgos@mintel.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO	Correo electrónico:	monica.velasco@mintel.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	Parroquia:	LA FLORESTA
	Calle:	AV. SEIS DE DICIEMBRE	Número:	N25-75	Intersección:	AV. CRISTOBAL COLON
	Edificio:	MINTEL	Departamento:	PISO 2	Teléfono:	02 2200340
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	de 09h00 a 11h00 y de 14h00 a 16h30				
	Responsable de recepción de mercadería:	Mélida Guaicha				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

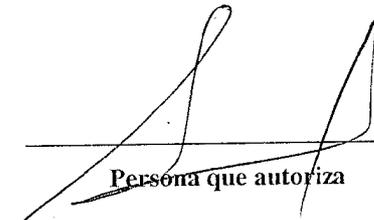
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MONICA ALEXANDRA VELASCO HIDALGO



Persona que autoriza

Nombre: Chirsthian Burgos



Máxima Autoridad

Nombre: LIGIA ALEXANDRA ALAVA FREIRE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000112	CUADERNO ESPIRAL PEQUEÑO CUADROS 100 HOJAS ⁴ CUADERNO ESPIRAL PEQUEÑO CUADROS 100 HOJAS MARCA: VERNAZA - MODELO: - PESO: 216 gramos - UNIDAD: 1 unidad - COLOR: Blanco - MEDIDA: 14,7 Ancho x 21 Alto Centímetros - MATERIAL: Papel bond	51	0,5920	0,1480	22,6440	14,0000	25,8142	730804

Subtotal	22,6440
Impuesto al valor agregado (14%)	3,1702
Total	25,8142

Número de Items	51
Flete	0,0000
Total de la Orden	25,8142